



CATAMARCA



LEY 5566

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional 26.905, referido a la promoción de la reducción del consumo de sodio en la población, en todos sus términos y alcances

Sanción: 08/11/2018; Promulgación: 17/12/2018;
Boletín Oficial: 28/12/2018

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

